

AGENDA

de Coordinación Zonal 8

Secretaría Nacional
de Planificación



Tabla de contenidos

1.	Introducción	2
2.	Aspectos metodológicos	4
3.	Caracterización de la Zona 8	5
4.	Diagnóstico crítico.....	9
4.1.	Eje Social	9
4.2.	Eje Económico	14
4.3.	Eje de Seguridad Integral.....	16
4.4.	Eje de Transición Ecológica.....	19
4.5.	Eje Institucional	21
5.	Propuesta estratégica	23
6.	Plan de Acción	25
7.	Bibliografía	27
8.	Glosario de términos.....	32
9.	Siglas y acrónimos	34

Índice de Tablas

Tabla 1.	Cantones que conforman la Zona 8.....	5
Tabla 2.	Tipo de intervención en unidades de salud por cantón	12
Tabla 3.	Tipo de intervención en unidades educativas por cantón	14
Tabla 4.	Cantidad de robos en la Zona 8.....	17
Tabla 5.	Relación entre la cantidad de robos en la Zona 8 y el nivel nacional	17
Tabla 6.	Cantidad de homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes	18
Tabla 7.	Relación entre la cantidad de homicidios intencionales en la Zona 8 y el nivel nacional	18
Tabla 8.	Cantidad de bandas desarticuladas.....	18
Tabla 9.	Población que consume agua potable en la Zona 8.....	20
Tabla 10.	Población que accede a sistema de alcantarillado en la Zona 8.....	21
Tabla 11.	Plan de Acción para la Zona 8	26

Índice de Gráficos

Gráfico 1.	Tasa de Indicadores de Pobreza por Ingresos, Multidimensional y NBI (2018 – 2021) ...	10
Gráfico 2.	Desnutrición Infantil en niños menores de 2 y 5 años.....	13
Gráfico 3.	Principales Actividades Económicas entre 2017 a 2020.....	15
Gráfico 4.	Tasa de empleo bruto - subempleo - empleo adecuado - empleo no remunerado (2018 - 2021) Zona 8.....	16
Gráfico 5.	Temáticas priorizadas en la Zona 8.....	24

Índice de Mapas

Mapa 1.	División política en la Zona 8	6
Mapa 2.	Distritos en la zona 8.....	7
Mapa 3.	Principales ecosistemas de la Zona 8.....	20

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Guillermo Lasso Mendoza

**SECRETARIO NACIONAL
DE PLANIFICACIÓN**
Jairon Merchán Haz

**SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN
NACIONAL**
Victor Crespo Izquierdo

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL**
Sebastián Vallejo Subia

DIRECTOR ZONAL
Gianna Aguirre

EQUIPO DE TRABAJO
Iván Campuzano
Sandra Delgado
Roxana Piguave
Andrés Villafuerte

Primera Edición, 2023

© Secretaría Nacional de Planificación
Septiembre 2023

Av. Patria y 12 de Octubre Quito, Ecuador
www.planificacion.gob.ec

La reproducción parcial o total de esta publicación, en cualquier forma y por cualquier medio mecánico o electrónico, está permitida siempre y cuando sea autorizada por los editores y se cite correctamente la fuente.

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
PROHIBIDA SU VENTA

Secretaría Nacional
de Planificación



**Gobierno
del Ecuador**

**GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE**

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 280 de la Constitución del Ecuador, el Gobierno nacional formuló su Plan Nacional de Desarrollo, denominado “Plan de Creación de Oportunidades” 2021-2025. Su elaboración (enmarcada en un riguroso proceso técnico-político) se enfocó en cinco ejes programáticos: Social, Económico, Seguridad integral, Transición ecológica e Institucional. En relación con estos ejes se plantean 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas, a través de las cuales se busca dar soluciones reales a las problemáticas de Ecuador.

La adopción de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es un compromiso del Gobierno nacional. En concordancia con aquello, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) contiene una Visión de Largo Plazo (VLP) hasta el año 2030, la cual ha sido producto de un análisis prospectivo, que ha considerado variables de cambio tanto endógenas como exógenas, así como aspectos de cambio globales, priorizando temas estratégicos para el desarrollo del país.

Al ser el Plan Nacional de Desarrollo el instrumento definido como hoja de ruta para gestionar el desarrollo del país en los próximos cuatro años, se hace necesario contar con una estrategia que permita dar seguimiento a sus objetivos, indicadores y metas, así como su debido cumplimiento en todo el territorio nacional. Para ello -en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización existentes- las direcciones zonales de la Secretaría Nacional de Planificación tienen la misión de difundirlo y, mediante la gestión interinstitucional, hacer el seguimiento respectivo para comprobar su ejecución.

En este contexto se elaboran las agendas zonales, que son instrumentos de planificación, de carácter público, complementarios al Plan Nacional de Desarrollo.

La Agenda Zonal de Planificación 8 contiene la información necesaria para tener el conocimiento básico del territorio: un Diagnóstico con su problemática priorizada, una Propuesta estratégica y el Plan de Acción con las actividades planteadas para su desarrollo. La Agenda es la herramienta que permitirá realizar el monitoreo y seguimiento necesarios a las intervenciones en el territorio zonal y, con base en ello, establecer las conclusiones que permitan evaluar la ejecución del PND, así como la gestión de todas las instituciones públicas en los territorios zonales y, de ser necesario, tomar las decisiones que permitan corregir y mejorar los procesos en curso.

La Dirección Zonal de Planificación 8, de la Secretaría Nacional de Planificación, será la encargada de gestionar la socialización, el manejo de espacios de coordinación y la generación de informes respecto al desarrollo de esta Agenda. No obstante, será responsabilidad de las instituciones públicas que operan en el territorio zonal, su conocimiento, ejecución de la propuesta y el respectivo plan de acción y, además de la colaboración para que lo programado en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 se cumpla.

2. Aspectos metodológicos

La Agenda Zonal de Planificación 8 es producto de un proceso de planificación liderado por la Dirección Zonal de Planificación 8, en un trabajo conjunto con la matriz de la Secretaría Nacional de Planificación.

Implica un ejercicio de carácter técnico realizado por el equipo de la Dirección, dentro del cual se cumplieron varios subprocesos encuadrados en principios y lineamientos que sustentan toda su validez legal y consistencia técnica.

Como parte de su elaboración se levantó información que sirvió de insumo para el diagnóstico. Para ello, se solicitó información sectorial a las entidades gubernamentales que tienen presencia en el territorio zonal; además, se acudió a información secundaria generada por diversas instituciones de la zona, así como, a datos estadísticos proporcionados por el Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

En su parte inicial, se presenta la caracterización de la Zona 8, con datos y aspectos relevantes de su territorio, el diagnóstico crítico por ejes programáticos del PND, con la priorización de problemas y potencialidades. A continuación, se presenta la propuesta estratégica, con la definición de las prioridades de intervención, las políticas, programas y proyectos a ejecutarse. Finalmente, el plan de acción, con el detalle de las intervenciones, involucrados y metas a lograrse, a cargo de la institucionalidad pública.

A fin de cumplir con la premisa de planificar en ejercicios participativos, el trabajo realizado en sus diferentes etapas fue socializado y sometido a una retroalimentación con los actores territoriales de las instituciones públicas y la sociedad civil.

Es necesario aclarar que, debido al retraso en la realización del Censo Nacional de Población y Vivienda -que debió realizarse en el año 2020- en ciertas partes del documento se utilizan datos del Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2010.

3. Caracterización de la Zona 8

Localización y extensión

La Zona de Planificación 8 está ubicada en el cuadrante suroccidental del territorio ecuatoriano, en la región Costa, dentro de la provincia del Guayas; comprende los cantones: Guayaquil, Samborondón y Durán. Ocupa una superficie de 4 691,59 km² (Ministerio de Agricultura y Ganadería, 2017-2021), que representan el 25,14% de la provincia del Guayas y el 1,9% del territorio nacional, aproximadamente.

División político-administrativa

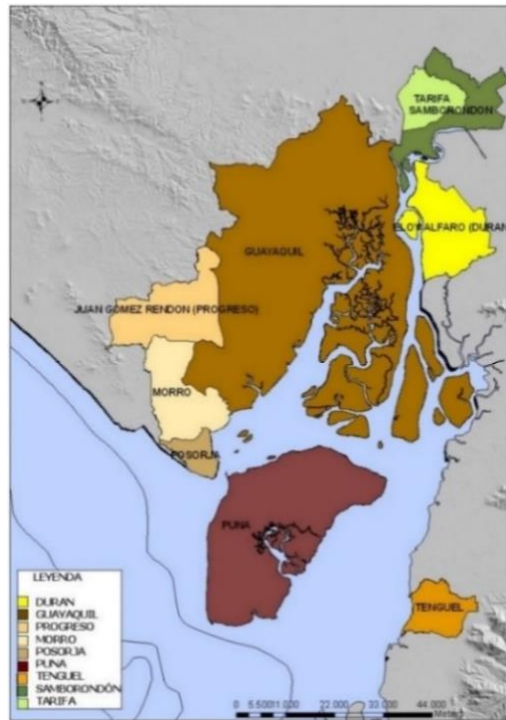
En los tres cantones de la Zona existen seis parroquias rurales, tal como se detalla en el cuadro 1. Cinco de estas parroquias: Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Puná y Tenguel forman parte del cantón Guayaquil, mientras que Tarifa pertenece a Samborondón (Mapa 1). El cantón Durán no tiene parroquias rurales. Las cabeceras cantonales son las ciudades de Guayaquil, Samborondón y Durán.

Tabla 1. Cantones que conforman la Zona 8

	Cantones	Parroquias
Zona 8	Guayaquil	5
	Samborondón	1
	Durán	0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Mapa 1. División política en la Zona 8

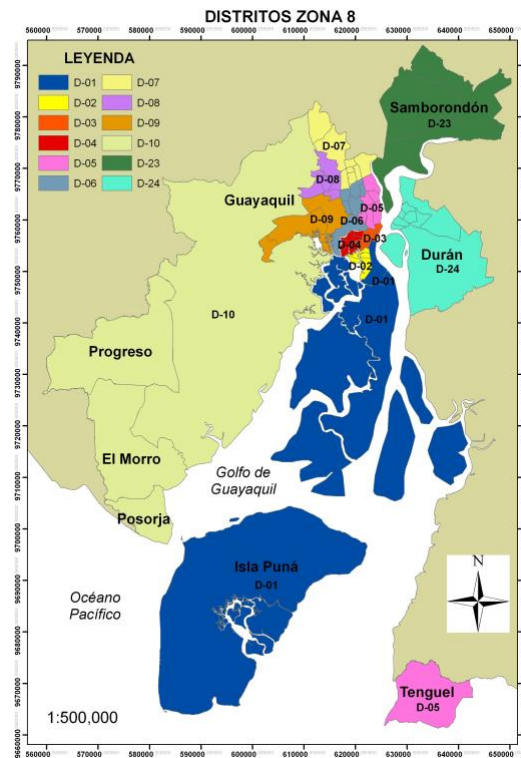
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Niveles de planificación

Desde el año 2012, en la Zona 8 funcionan 12 distritos administrativos, de los cuales dos corresponden a los cantones Durán y Samborondón, y 10 al cantón Guayaquil (Mapa 2). De estos últimos, nueve son urbanos y uno rural. El distrito rural está conformado por las parroquias Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro y Posorja.

Mapa 2. Distritos en la zona 8



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Aspectos físicos generales

El territorio posee características particulares debido a su relación directa con diferentes ecosistemas como el golfo de Guayaquil, la cordillera Chongón–Colonche e, indirectamente, con las estribaciones de la Cordillera de los Andes.

Básicamente, tiene tres componentes físicos: continental, marino costero e insular. El primero presenta el predominio de superficies planas, con ciertas áreas onduladas que tienen elevaciones de poca altura; el segundo comprende los grandes cuerpos hídricos, tanto marítimos como fluviales; y el tercero forma parte de un sistema de estuario integrado por islas e islotes, de las cuales Puná es la de mayor tamaño.

Población

De acuerdo con las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), para el año 2020, se determinó una población de 3 141 793 habitantes, que representa el 17,94% del total nacional. De acuerdo con ese dato, su densidad poblacional es de 669 hab/km².

En relación con la distribución por cantones, en Guayaquil viven 2 723 665 habitantes, en Durán 315 724 y en Samborondón 102 404 (Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC, 2010 - 2020).

Es importante señalar que la Zona 8 es un territorio que tiene a su población concentrada, mayoritariamente, en el sector urbano (97%), sobre todo en las ciudades de Guayaquil, Durán y la parroquia urbana de La Puntilla, del cantón Samborondón. La población rural se encuentra dispersa en diferentes sectores del territorio zonal, requiere atención a sus necesidades básicas y debe recibir la atención de todos los niveles de gobierno para su desarrollo.

Aspecto socioeconómico

Debido a la presencia de Guayaquil, desde el siglo XVII se desarrollaron las actividades comercial, financiera y posteriormente, industrial, en el territorio zonal. En la segunda mitad del siglo XX surgió la acuicultura, que modificó notoriamente el mapa físico y productivo de la zona. Hacia finales del siglo XX y comienzos del XXI, el mejoramiento de la infraestructura portuaria, tanto marítima como aérea, le dieron una fortaleza considerable que dinamizó, aún más, su actividad económica.

La concentración poblacional, así como la fuerte dinámica social y económica han demandado una amplia presencia de instituciones públicas y privadas. Así, se observa que, al año 2022, en la Zona 8 se encuentran representaciones de 37 instituciones públicas (ministerios, secretarías nacionales, institutos, servicios nacionales y diversas entidades estatales), además de múltiples instituciones privadas y ONG.

El desarrollo de Guayaquil, como centro poblado, de producción, industria, comercio y otras actividades, propició la organización social que caracterizó a esta ciudad. Desde principios del siglo pasado, sus habitantes se han organizado a través de gremios, asociaciones barriales, laborales y estudiantiles que, sumados a la actividad política, han convertido a esta ciudad y la Zona 8 en un importante escenario sociopolítico.

4. Diagnóstico crítico

El diagnóstico está estructurado y desarrollado en 5 ejes, dentro de los cuales se analiza la situación de Guayaquil, Durán y Samborondón.

4.1. Eje Social

- **Índices de pobreza**

Según los datos que recoge la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (INEC, 2021)¹, los niveles de pobreza por ingresos en la Zona 8 pasaron de 11,7% en el año 2018, al 21,1% en el año 2021, es decir, una diferencia de casi diez puntos porcentuales entre los períodos de estudio.

Con respecto a la tasa de pobreza multidimensional², este indicador se incrementó en 4 puntos porcentuales, de 25,7% en 2018 a 29,7% en 2021, en la Zona de Planificación 8. El cambio porcentual a nivel nacional fue de 1,9 puntos porcentuales en el mismo periodo de estudio. A pesar de esto, cabe recalcar que los niveles de pobreza multidimensional en esta Zona son inferiores a los niveles de pobreza a nivel nacional.

Al mismo tiempo, se muestra una coherencia con el indicador de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)³; las cifras dan cuenta de que en la Zona 8 se incrementó en 4,5 puntos porcentuales, entre el año 2018 al 2021. Mientras que, a nivel nacional, este indicador se redujo en 1,1 puntos porcentuales en el mismo periodo de estudio.

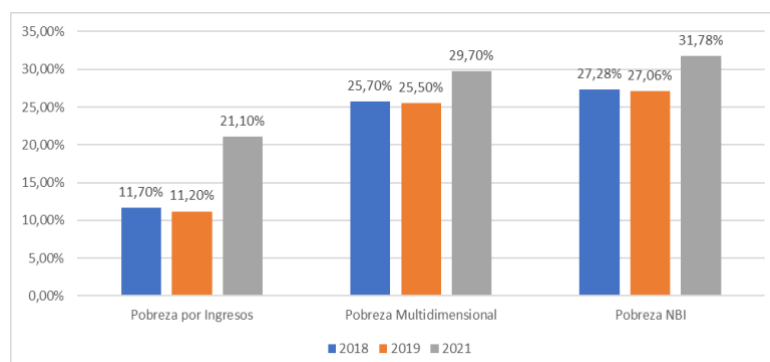
En el siguiente gráfico se evidencia el incremento de los indicadores presentados en el período de 2018 al 2021, en la Zona 8. (Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos, 2019 - 2021).

¹ En los resultados de la encuesta se excluyen los indicadores de pobreza por ingresos, multidimensional y Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) correspondientes al año 2020. Además, la encuesta muestra solamente datos de Guayaquil, a nivel cantonal, en los años de estudio.

Es importante mencionar que el término Guayas* aplicado a todo el documento, incluye los demás cantones de la Zona 5.

² **Pobreza multidimensional:** Porcentaje de personas que viven en hogares que tienen privaciones en una tercera parte o más ($K \geq 33.3\%$) de los indicadores ponderados. La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en cuatro dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano

³ **NBI:** Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de, al menos, una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y) capacidad económica.

Gráfico 1. Tasa de Indicadores de Pobreza por Ingresos, Multidimensional y NBI (2018 – 2021)

Fuente: INEC - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En conclusión, la pobreza por ingresos fue el indicador que obtuvo una mayor variación porcentual en los años de estudio. Sin embargo, la pobreza NBI posee el porcentaje más alto (31,8%) presentado en el año 2021 para la Zona 8; no obstante, este indicador presentó una leve disminución a nivel nacional.

- **Inclusión social, inclusión laboral e igualdad en la diversidad**

En la Zona 8 existen un total de 85 450 personas con discapacidad registradas en el sistema del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), entre las cuales se encuentran personas de entre 0 a 65 años, con discapacidades auditivas, físicas, intelectuales, psicosociales y visuales que tienen entre 30% y 100% de discapacidad (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

En su artículo 47, la Ley Orgánica de Discapacidades garantiza la inclusión laboral de las personas con discapacidad. Según el registro que maneja el CONADIS, para el año 2021, la Zona 8 tiene un total de 22 791 personas que presentan hasta el 45% de discapacidad en edad laboral, de las cuales 16 365 se encuentran laboralmente activas; del total de personas con discapacidad laboralmente activas, 12 501 laboran en el sector privado, es decir, el 76,39%, mientras que en el sector público hay 3 864 personas con discapacidad que disponen de un trabajo, que representa el 23,61%. (Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, 2022).

- **Trabajo infantil, violencia de género y femicidios**

Para 2019, la tasa de trabajo infantil en la Zona 8, según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) era de 0,4%, mientras que para el año 2020, el trabajo infantil pasó al 0,9%. (Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2022).

Por otro lado, según la encuesta de violencia contra las mujeres presentada por el INEC, al año 2019, las mujeres de 15 años y más se enfrentan a violencia en los ámbitos educativo, laboral, social, familiar.

En cuanto a los casos de femicidio, las estadísticas reflejan que, en lo que va del año 2022, se han cometido 8 femicidios en la Zona 8, siendo Guayaquil el cantón que reporta la mayoría de casos, con el 87,5%. El cantón Durán reportó el 12,5%, mientras que el cantón Samborondón no reporta ningún crimen de este tipo hasta la fecha. (Grupo de fortalecimiento estadístico de indicadores de seguridad y justicia de la Comisión Especial de Estadística de Seguridad, Justicia, Crimen y Transparencia, 2022).

- **Salud gratuita y de calidad**

La Zona 8 cuenta con 114 unidades de salud, entre centros de salud tipo A, B y C: los de tipo A brindan atención básica y principal; los de tipo B brindan servicios de promoción, prevención, recuperación, entre otros; y los de tipo C son hospitales primarios de atención permanente (Ministerio de Salud Pública, 2022).

Guayaquil es la ciudad que tiene mayor cobertura en cuanto a salud, pues cuenta con 100 establecimientos, entre los que figuran centros de salud de tipo A y B, así como cuatro hospitales categorizados en establecimientos tipo C. Entre las unidades de salud de segundo nivel se encuentran, el Hospital Guasmo Sur, con 474 camas, y el Hospital Monte Sinaí, con 492 camas; en cuanto a las unidades de tercer nivel se encuentran el Hospital Francisco Ycaza Bustamante, con 281 camas, y el Hospital de Especialidades Abel Gilbert, con 215 camas.

En el caso de Samborondón existen cinco centros de salud ubicados en Buijo histórico, Tarifa y San Gerónimo. Por su parte, Durán cuenta con nueve centros de salud y, recién inaugurado, el Hospital General, con 120 camas, que prestará atención a 406 697 beneficiarios. En cuanto a las camas hospitalarias disponibles⁴ para los establecimientos de salud localizados en la provincia del Guayas* había un total de 5 444 camas disponibles para el 2020 y 5 652 para el año 2021. (Secretaría Nacional de Planificación, 2022).

En cuanto a la infraestructura, en la Zona 8 existen un total de 35 unidades de salud con intervención de adecentamiento, en construcción y repotenciación. En el siguiente cuadro se visualiza el detalle de unidades por cantón; cabe destacar que, actualmente, no existen obras de infraestructura en el cantón Samborondón. (Secretaría Nacional de Planificación - Dirección Zonal 8, 2022).

⁴ **Camas hospitalarias disponibles:** Es la cama realmente instalada en el establecimiento de salud en condiciones de uso para la atención de pacientes hospitalizados, independientemente de que estén o no ocupadas.

Tabla 2. Tipo de intervención en unidades de salud por cantón

Cantón	Tipo de intervención		
	Adecantamiento	En construcción	Repotenciación
Guayaquil	25	7	2
Samborondón	0	0	0
Durán	0	0	1
Zona 8	25	7	3

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

- **Mortalidad materna, Mortalidad infantil y Desnutrición**

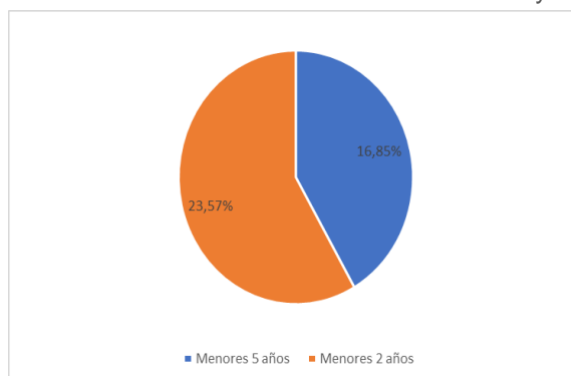
Entre las principales causas de morbilidad femenina⁵ se encuentran las relacionadas al embarazo en todas sus etapas. Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), 2018, la defunción materna se define como la muerte de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo mismo o su atención, pero no por causas accidentales o incidentales, en la Zona 8, para 2021, según las estadísticas levantadas por el INEC, las muertes maternas fueron de 38, mostrando un decrecimiento con relación a las 43 muertes que se registraron en el año 2020.

Según el Boletín Técnico del Registro Estadístico de Defunciones Generales del año 2021, la mortalidad infantil es definida como el número de defunciones de niñas y niños menores de un año de edad por cada 1 000 nacidos vivos. Durante los últimos cinco años, el número de muertes infantiles se ha reducido, aproximadamente, en un 23,51%; sin embargo, estas cifras no son estadísticamente significativas para la Zona 8 debido a que se incluyen todos los cantones del Guayas.

Otro de los problemas que aqueja la salud pública es la desnutrición infantil. A continuación, se muestran los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), realizada en el año 2018, sobre la desnutrición crónica infantil en la Zona 8⁶.

⁵ Enfermedades que se atienden, a nivel médico u hospitalario (Registro Estadístico de Cama y Egresos Hospitalarios 2019, 2020).

⁶ La información del ENSANUT 2018 es zonal; es decir, tan solo se conoce el porcentaje total de la Zona 8, más no de sus cantones.

Gráfico 2. Desnutrición Infantil en niños menores de 2 y 5 años

Fuente: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Como se puede observar en el gráfico 2, hasta el año 2018, en la Zona 8, la desnutrición infantil de niños menores de 2 y 5 años, es de 23,57% y 16,85%, respectivamente. Sin embargo, estos porcentajes son menores en el territorio nacional, los cuales corresponden a 27,17% y 23,01% para niños menores de 2 y 5 años, respectivamente.

- **Educación diversa y de calidad**

- **Educación básica**

El sistema de educación propone una formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, considerando la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género, desde un enfoque de derechos y deberes como medio para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural. Según los registros administrativos del Ministerio de Educación, en la Zona 8, para el año 2021, funcionan 1 585 instituciones, divididas en 693 instituciones fiscales, fiscomisionales, municipales y 892 unidades educativas particulares.

Para el período lectivo 2019-2020, las instituciones educativas que reciben fondos públicos en la Zona 8 tienen en su registro 487 612 estudiantes inscritos que reciben educación de parte de 18 435 docentes. Para el período lectivo 2020-2021, de las 1 621 instituciones registradas para el 2019, solo 1 585 instituciones lograron mantenerse. La cantidad de estudiantes inscritos en las instituciones fiscales, fiscomisionales y municipales fueron de un total de 520 222 estudiantes inscritos; es decir, 32 610 nuevos estudiantes con relación a los inscritos para el año 2019. En cuanto al personal docente, 18 000 profesionales son colaboradores del Ministerio de Educación.

En cuanto a la Educación Intercultural Bilingüe, se produjo un aumento en la cantidad de estudiantes inscritos en las ocho instituciones existentes en el territorio que comprenden Guayaquil, Durán y Samborondón. Para el año 2019, estas instituciones registraban 5 566 alumnos inscritos y un total de 199 docentes, mientras que para 2020 se inscribieron 6 447 alumnos y un total de 208 docentes. (Ministerio de Educación, 2022).

Con relación a los problemas de infraestructura, se conoce que la falta de uso provocada por la inasistencia a las aulas de clase en medio de la crisis sanitaria, ha provocado el desgaste de las instalaciones de los colegios que dependen de los fondos públicos; en ese contexto, en la Zona 8 hay un total de 9 unidades educativas en repotenciación y 7 unidades educativas en construcción (Secretaría Nacional de Planificación - Dirección Zonal 8, 2022).

Tabla 3. Tipo de intervención en unidades educativas por cantón

Cantón	Tipo de intervención	
	Repotenciación	En construcción
Guayaquil	9	6
Samborondón	0	1
Durán	0	0
Zona 8	9	7

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

○ Educación superior

En cuanto a la educación superior, existe una tendencia decreciente del número de alumnos matriculados en institutos superiores técnicos y tecnológicos, que se evidencia en cifras: en el primer semestre de 2019 se registraron 28 407 alumnos matriculados en institutos superiores técnicos y tecnológicos, mientras que para el segundo semestre del mismo año, solo regresaron 27 827 estudiantes. En el primer semestre de 2020, 27 827 estudiantes se matricularon y para el segundo semestre, en pleno pico de la crisis sanitaria, la cantidad de estudiantes matriculados en institutos superiores técnicos y tecnológicos fue de 27 191 (Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación SENESCYT, 2020).

La situación en las universidades y escuelas politécnicas, cuya información consta hasta el año 2018, la tendencia es la misma; en el gráfico 19 se evidencia la disminución de la cantidad de alumnos que se matriculan año a año. En 2017, la cantidad de alumnos matriculados fue de 135 141, mientras que para el año 2018, solo pudieron acceder a educación superior en universidades y escuelas politécnicas 131 602 alumnos (Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, 2018).

4.2. Eje Económico

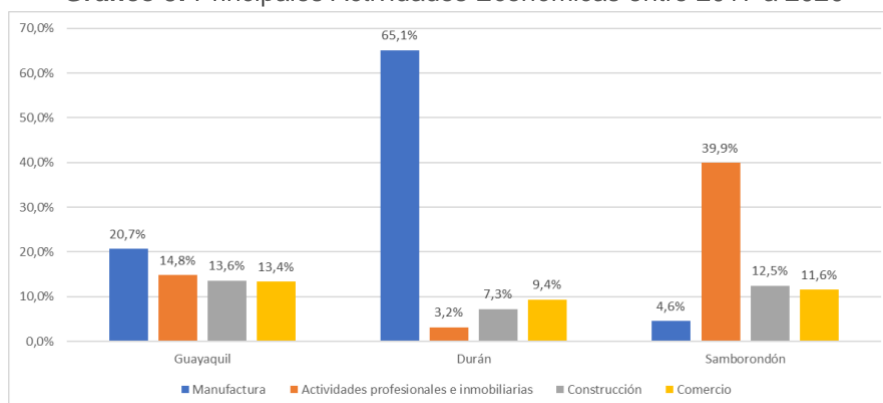
• Principales actividades económicas

La Zona 8 se caracteriza por tener una gran densidad poblacional y, además, es reconocida como un polo de desarrollo del país, debido al alto progreso que tiene Guayaquil; entre las actividades que impulsan este desarrollo se encuentran las industriales, como la

manufactura, así como actividades de comercio, construcción, profesionales e inmobiliarias y la prestación de otros servicios.

En este apartado se analizan las principales actividades económicas de cada miembro de la Zona 8. Según el Banco Central del Ecuador (BCE) existen un total de 14 actividades para determinar el Valor Agregado Bruto (VAB)⁷. En el siguiente gráfico se presentan las principales actividades económicas en cada cantón de la Zona 8, con su respectivo peso porcentual, para el periodo comprendido entre 2017 a 2020.

Gráfico 3. Principales Actividades Económicas entre 2017 a 2020



Fuente: Banco Central del Ecuador, 2021.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En el gráfico 3 se evidencia que la manufactura es la actividad principal para Guayaquil y Durán con el 20,7% y 65,1%, respectivamente. Por otro lado, Samborondón ha destinado, aproximadamente, el 40% de sus actividades a las profesionales e inmobiliarias, entre 2017 y 2020.

- **Mercado laboral: brechas de género e inclusión social**

Según las estadísticas que recoge el INEC, para 2021, solo el 60,0% de las personas en edad de trabajar en la Zona 8, contó con un empleo, si se considera la tasa de empleo bruto⁸. En el gráfico a continuación se observa la variación que se produjo en los indicadores de empleo, puesto que para el año 2019, el empleo adecuado⁹ se ubicó en 50,1%, el

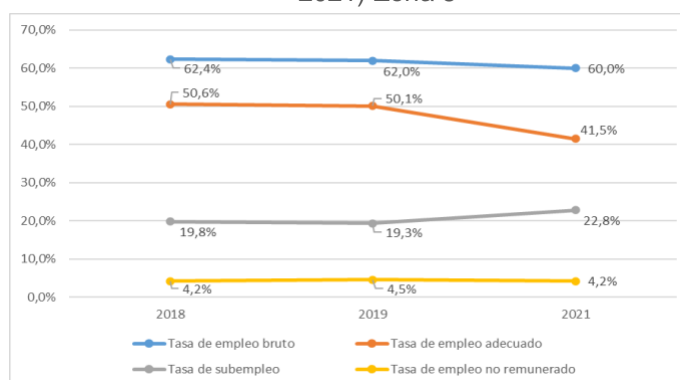
⁷ Según el Banco Central del Ecuador (BCE), el Valor Agregado Bruto (VAB) es uno de los indicadores más importantes para evaluar la actividad económica, ya sea de un sector en especial o de toda la economía. Además, el VAB es el componente principal del Producto Interno Bruto (PIB).

⁸ **Empleo Bruto.**- Población Ocupada /Población en Edad de Trabajar (PET).

⁹ **Empleo adecuado/pleno.**- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

subempleo¹⁰ en 19,3% y el empleo no remunerado¹¹ en 4,5%. Para 2021, el panorama fue distinto debido al impacto de la crisis sanitaria: el empleo adecuado pasó al 41,5%, es decir, disminuyó en 8,6 puntos porcentuales; el subempleo pasó a 22,8%, es decir, hubo un aumento en las personas que percibieron una remuneración inferior al salario mínimo; finalmente, el empleo no remunerado fue de 4,2%, disminuyendo con relación al 4,5% del año 2019.

Gráfico 4. Tasa de empleo bruto - subempleo - empleo adecuado - empleo no remunerado (2018 - 2021) Zona 8



Fuente: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos (INEC).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En cuanto a las brechas de género en el mercado laboral, en 2019, la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en el 2,3%, mientras que la de las mujeres se ubicó en el 4,5%, siendo casi el doble de la tasa de desempleo masculina. Con la emergencia sanitaria causada por el COVID 19, esta brecha aumentó: la tasa de desempleo masculina se ubicó en 3,4%, mientras que la de las mujeres alcanzó el 6,2% en el año 2021.

4.3. Eje de Seguridad Integral

- **Seguridad ciudadana**

En relación a la seguridad ciudadana en la Zona 8, se ha visto afectada por el crecimiento del cometimiento de cierto tipo de delitos que, paulatinamente, han alterado la percepción de seguridad que tiene la ciudadanía. Dos de estos delitos son el robo en sus diferentes formas y los homicidios intencionales.

¹⁰ **Subempleo.**- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

¹¹ **Empleo no remunerado.**- Lo conforman aquellas personas con empleo que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

Con respecto al primer delito, la información anual, desde el año 2017 hasta el 31 de julio de 2022, se presenta en el cuadro No. 4.

Tabla 4. Cantidad de robos en la Zona 8

Zona 8	Año						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Ene-Jul 2022	
Guayaquil	17.582	15.288	18.123	12.367	16.011	7.854	87.225
Durán	1.368	1.411	1.318	1.016	1.510	716	7.339
Samborondón	188	171	199	146	192	86	982
Total	19.138	16.870	19.640	13.529	17.713	8.656	95.546

Fuente: Registros administrativos de denuncias receptadas en el Sistema Integrado de Administración de Fiscalías (SIAF) - Comisión Estadística de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Se evidencia que las cifras varían año a año; el mayor valor se da en el año 2019, a partir del cual se observa un descenso. Si se establece una relación entre las cifras zonales con las de nivel nacional, (Cuadro No. 5) estas representan entre el 27,16% y el 28,34%, entre los años 2017 y 2022.

Tabla 5. Relación entre la cantidad de robos en la Zona 8 y el nivel nacional

Territorio	Años											
	2017		2018		2019		2020		2021		Ene-Jul 2022	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Zona 8	19.138	27,16	16.870	25,68	19.640	27,59	13.529	27,58	17.713	28,33	8.656	28,34
Nacional	70.470	100	65.702	100	71.189	100	49.049	100	62.390	100	30.541	100

Fuente: Registros administrativos de denuncias receptadas en el Sistema Integrado de Administración de Fiscalías (SIAF) - Comisión Estadística de Seguridad Ciudadana y Justicia.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En relación a los homicidios intencionales, el registro que se tiene desde el año 2017 es el que consta en el cuadro No. 6.

Tabla 6. Cantidad de homicidios intencionales por cada 100 000 habitantes

Cantones	Año						Total
	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.-Jul 2022	
Guayaquil	180	168	269	329	865	715	2.526
Durán	11	27	28	49	75	80	270
Samborondón	3	6	1	6	10	9	35
Zona 8	194	201	298	384	950	804	2.831

Fuente: Ministerio de Gobierno / Dirección Nacional de Investigación de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Secuestro y Extorsión (DINASED).

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En toda la Zona 8, solo entre 2019 y 2021, los homicidios intencionales se triplicaron, pasando de registrarse 298 a 950, en dicho periodo. El cantón que registra mayor cantidad de homicidios es Guayaquil, representando el 91% de homicidios presentados en la Zona 8 durante el año 2021. Si se relaciona este indicador reportado en la Zona con el nivel nacional (Cuadro No. 7), se puede observar que representa el 38,06%, en 2021.

Tabla 7. Relación entre la cantidad de homicidios intencionales en la Zona 8 y el nivel **nacional**

Territorio	Años											
	2017		2018		2019		2020		2021		Ene-Jul 2022	
	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%	Valor absoluto	%
Zona 8	194	20,00	201	20,20	298	25,11	384	27,99	950	38,06	804	32,16
Nacional	970	100	995	100	1.187	100	1.372	100	2.496	100	2.500	100

Fuente: Ministerio de Gobierno / DINASED.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

La Policía Nacional trabaja en el control y disminución de estos delitos, para ello, realiza operaciones encaminadas a desarticular los grupos delincuenciales que operan en la Zona 8. Los resultados de sus intervenciones se presentan en el cuadro No. 8. La cantidad de bandas delictivas desarticuladas creció hasta el año 2020, pero decreció en 2021.

Tabla 8. Cantidad de bandas desarticuladas

Zona	2018	2019	2020	2021	2022
Zona 8	349	383	464	407	254

Fuente: Policía Judicial.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

4.4. Eje de Transición Ecológica

La Zona de Planificación 8 presenta un escenario físico en el que predominan elementos de costa y mar, los que a lo largo de su historia han influenciado en las actividades y vida de sus pobladores, así como en su perfil de desarrollo socioeconómico, dándole una identidad muy propia.

- **Geomorfología**

En el territorio zonal 8 se identifican tres elementos geomorfológicos fundamentales: la llanura aluvial de los ríos Daule y Babahoyo, el complejo deltaico-estuarino del río Guayas y las colinas de la cordillera Chongón (Recopilación de Información Base para el Mapa Geoambiental del Área Urbana del Gran Guayaquil y Mapas en formato SIG, 2005). Respecto al área terrestre se identifican dos partes: continental e insular.

- **Área continental**

Predominan las superficies planas o de suave pendiente, entre los 4 y 6 metros sobre el nivel del mar, interrumpidas por elevaciones de escasa altitud en las que sobresalen las estribaciones de la cordillera Chongón-Colonche, con cerros que no superan los 200 metros sobre el nivel del mar. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Guayas, 2022). En las áreas rurales de las parroquias Progreso, El Morro y Puná existen colinas que aparecen intercaladas con las planicies.

En los centros urbanos también hay elevaciones. Dentro de la ciudad de Guayaquil están: el cerro Santa Ana, El Carmen, cerros Azul, Blanco, Colorado, El Paraíso. En Durán se destacan los cerros Grande y Las Cabras, mientras que en Samborondón el Santa Ana.

- **Área insular**

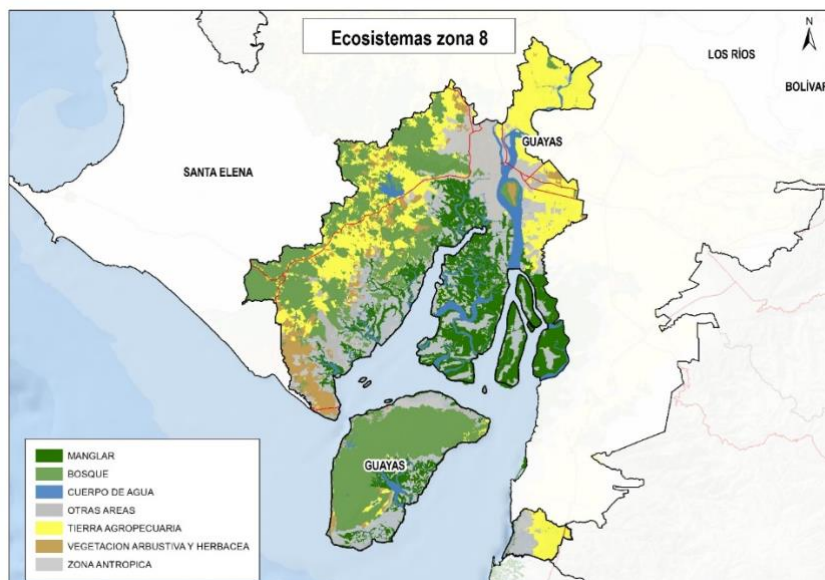
Está compuesta por islas e islotes que pertenecen a los cantones Guayaquil y Durán. La más grande formación sedimentaria insular es Puná, con una superficie de 920 km² (Plan Puná, Periodo 2010 - 2017); otras de menor extensión son Santay en el cantón Durán, Trinitaria, Escalante, Mondragón, Los Ingleses, Malabrigo, que pertenecen al cantón Guayaquil, y Mocolí en el cantón Samborondón.

- **Ecosistemas**

La Zona 8 comprende una variedad de ecosistemas que forman parte del denominado Sistema Tumbesino, un área biótica que se extiende entre gran parte de la costa del Ecuador y el norte del Perú (Recopilación de Información Base para el Mapa Geoambiental del Área Urbana del Gran Guayaquil y Mapas en formato SIG, 2005).

Exceptuando las áreas intervenidas en donde se han consolidado las poblaciones urbanas y rurales, se identifican los siguientes ecosistemas predominantes: bosque seco, matorral seco, bosque húmedo, manglares y cuerpos de agua (Mapa No. 3).

Mapa 3. Principales ecosistemas de la Zona 8



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

Debido a las amenazas de deforestación y contaminación, el manglar, los bosques secos y los ríos Babahoyo, Guayas y Tenguel son considerados ecosistemas frágiles.

Agua para consumo humano y alcantarillado sanitario

De acuerdo a información de la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), para el año 2020, la población de la Zona que consumía agua potable llegaba al 75,19%. Los detalles por cantón se pueden observar en el cuadro No. 9. Como se puede apreciar, todavía existe un déficit de cobertura del servicio de 70,12% en Durán y del 4,3% en Guayaquil.

Tabla 9. Población que consume agua potable en la Zona 8

Cantón	2020
	Cobertura Servicio Agua Potable
Guayaquil	95,70%
Durán	29,88%
Samborondón	100%
Promedio Zona 8	75,19%

Fuente: ARCA 2020.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

En relación al sistema de alcantarillado para las aguas servidas, la población que accede a este alcanza el 64,99%, como se presenta en el cuadro No. 10. En este caso, el déficit individual varía entre el 78,01% en Durán y el 4,68% en Samborondón.

Tabla 10. Población que accede a sistema de alcantarillado en la Zona 8

Cantón	2020
	Cobertura Servicio Alcantarillado
Guayaquil	77,66%
Durán	21,99%
Samborondón	95,32%
Promedio Zona 8	64,99%

Fuente: ARCA 2020.

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

4.5. Eje Institucional

- **Presencia institucional en territorio**

En el marco de un proceso de desconcentración, las instituciones han gestionado la presencia de subsecretarías, coordinaciones, direcciones, oficinas técnicas y otras entidades en los territorios zonales. En la Zona 8 hay 37 instituciones (secretarías, subsecretarías, coordinaciones, direcciones, oficinas técnicas, agencias e institutos) que gestionan servicios para los usuarios de los cantones de Guayaquil, Durán y Samborondón.

- **Planificación para el desarrollo territorial zonal**

La gestión para el desarrollo en los territorios zonales no solamente le compete al Gobierno nacional y sus instituciones; los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) tienen entre sus competencias exclusivas temas de gran importancia para el desarrollo, la gestión del uso y control del suelo, la vialidad urbana y rural, la prestación de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental), el incentivo productivo, entre otros.

Después del Plan Nacional de Desarrollo, los instrumentos de planificación con mayor incidencia en el desarrollo del territorio zonal son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT) elaborados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Estos planes contienen las propuestas que se plantean para el desarrollo de los territorios parroquiales, cantonales y provinciales, desde los diferentes niveles de gobierno.

En el cumplimiento de sus atribuciones como entidad rectora de la planificación, la Secretaría Nacional de Planificación diseña y ejecuta un plan de asesoramiento técnico para que los GAD actualicen sus PDOT para cada periodo de gobierno.

Para el periodo 2019-2023, la Dirección Zonal de Planificación 8 implementó espacios para la capacitación de autoridades, funcionarios y técnicos de los diferentes niveles de

Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en la Zona 8. En el año 2019 se implementaron cinco espacios de información y capacitación, mientras que en el 2020 se realizaron cuatro. Adicionalmente, se brindaron asistencias individuales y se revisaron los avances de los documentos de los PDOT. Pese a lo señalado, no todos los GAD participaron en los espacios de capacitación realizados, ni enviaron sus documentos PDOT para revisión. Dicha situación influye negativamente en aspectos técnicos y en la calidad de dichos instrumentos de planificación, como se ha podido evidenciar, posteriormente, en los procesos de seguimiento a la inversión y la asignación de recursos a través del Modelo de Equidad Territorial (MET).

5. Propuesta estratégica

El Plan de Creación de Oportunidades es el instrumento que orienta la planificación del país y fue elaborado en relación a cinco ejes temáticos: Económico, Social, Seguridad integral, Transición ecológica e Institucional. Para su ejecución se cuenta con 16 objetivos, los cuales se ejecutan a través de políticas, programas y proyectos que apuntan a resolver la problemática de los territorios zonales en los que interviene el Gobierno nacional, a través de sus diferentes instituciones, así como los gobiernos autónomos descentralizados (GAD).

El diagnóstico de los ejes estratégicos de la Zona 8 permitió identificar realidades que, debido a su incidencia y variaciones estadísticas negativas de los últimos años, han sido consideradas como prioridades en la gestión territorial.

Respecto al campo económico, la problemática comprende: aumento de la pobreza por ingresos, brecha de género en el mercado laboral, subempleo y crecimiento del sector informal, así como la reducción del empleo adecuado. este último, así como la recaudación de impuestos han resultado ser una gran barrera para el desarrollo de la Zona.

Por otra parte, en el área social, el aumento de la desnutrición infantil y la falta de acceso a la educación superior son temáticas prioritarias al momento de ejecutar la política pública.

La situación de la seguridad ciudadana también fue analizada en relación a los delitos que se cometen, con las víctimas resultantes, lo cual revela información alarmante.

Para la transición ecológica se trató el patrimonio natural, haciendo énfasis en la utilización del agua para consumo humano, lo cual dejó una información que genera preocupación, ya que todavía existe déficit en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario para la población en el territorio zonal.

En el tema institucional se observó la falta de integración de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) a los procesos de capacitación que se planifican y ejecutan desde la Secretaría Nacional de Planificación para la actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT). Aquello se evidencia en los errores que, cada año, se identifican en la información ingresada por los GAD al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD).

Temáticas priorizadas

En cumplimiento de las políticas públicas y el marco legal vigente en el país, el proceso de elaboración del diagnóstico zonal contempló la participación de diversos grupos de actores territoriales de la Zona 8, los que contribuyeron con observaciones y aportes valiosos a definir las prioridades del territorio zonal, a través de varios espacios de trabajo implementados por la Dirección Zonal de Planificación 8. Las aportaciones recibidas permitieron precisar dentro del grupo de problemas identificados aquellos que, de acuerdo a la percepción ciudadana, son los más sentidos en el territorio:

En primer lugar, respecto a la seguridad integral las temáticas priorizadas son la persistencia del robo en todas sus formas y el incremento de los homicidios intencionales, delitos que generan intranquilidad en la población y aumentan la sensación de inseguridad en el territorio zonal.

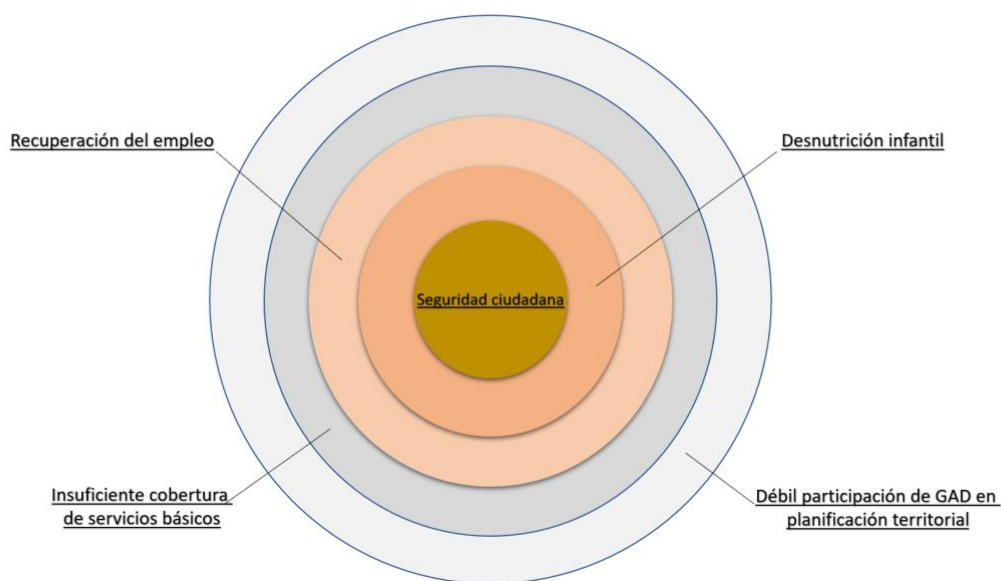
En lo social, como un problema crónico, se identifica la desnutrición infantil, que perjudica a la población desde la primera infancia hasta su adultez, incidiendo en varias esferas del desarrollo humano.

En tercer lugar, se priorizó la disminución del empleo informal y la recuperación del empleo adecuado.

En el ámbito de la transición ecológica, la insuficiente cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado son notorias, lo que afecta a la salud de la población y atenta contra el ambiente en la Zona.

En lo institucional se evidencia la débil participación de los GAD en los procesos de capacitación para la actualización de sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT).

Gráfico 5. Temáticas priorizadas en la Zona 8



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

6. Plan de Acción

A fin de poder mejorar los niveles de eficiencia y eficacia en la gestión del territorio, enfocados hacia el cumplimiento de metas a nivel zonal, se ha contemplado un Plan de Acción de trabajo para las temáticas priorizadas, en articulación con las autoridades del Ejecutivo, gobiernos autónomos descentralizados y demás entidades pertinentes.

Después de elaborar el diagnóstico crítico e identificar las principales temáticas sobre las que se debe intervenir para alcanzar bienestar en el territorio zonal -en el contexto de los ejes del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y en el ámbito de sus funciones institucionales- la Dirección Zonal de Planificación 8 ha diseñado una Plan de Acción que propone las estrategias y mecanismos que se ejecutarán en el marco de la articulación y coordinación interinstitucional en el territorio zonal.

En el cuadro No. 11 se observan las temáticas priorizadas, las acciones propuestas, así como los actores que tiene relación y responsabilidad en las estas, con los que se trabajará para realizar el seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo (PND) en la Zona 8.

Mesas técnicas

Las acciones a tomar se centran en la creación de mesas técnicas para el tratamiento de las prioridades territoriales. Estos espacios serán conformados por la Dirección Zonal de Planificación 8, que los liderará, y estarán integrados por todos los actores institucionales involucrados en cada tema priorizado, con el objetivo de darles seguimiento específico, así como a las dificultades que se identifiquen en dichos ámbitos.

Se irán activando a medida de la implementación de las agendas y los gabinetes zonales, según corresponda.

Cada mesa tendrá una hoja de ruta, de acuerdo a la prioridad, con una periodicidad establecida para sus reuniones.

La sede de las mesas técnicas será la oficina de la Dirección Zonal de Planificación 8, con la posibilidad de cambiar de lugar, si es que hubiese alguna necesidad particular justificada.

Tabla 11. Plan de Acción para la Zona 8

EJE PND 2021-2025	OBJETIVO PND	DIRECTRICES ETN	INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN DIFERENCIADA	PRIORIDAD TERRITORIAL	ACCIONES	ACTORES INVOLUCRADOS	META/ RESULTADOS ESPERADOS	PERIODICIDAD
SEGURIDAD INTEGRAL	Objetivo 9 "Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos"	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Seguridad ciudadana: Disminuir la inseguridad ciudadana en el territorio zonal.	Implementar mesa técnica para el seguimiento del tema con las instituciones involucradas.	Secretaría Nacional de Planificación, Policía Nacional, Ministerio del Interior, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.	Recibir información actualizada sobre la seguridad ciudadana en la zona 8. Participar en la coordinación de actividades inter institucionales para mejorar la seguridad ciudadana. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimstral
SOCIAL	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos	Plan estratégico Ecuador crece sin desnutrición infantil	Salud: Disminuir la desnutrición infantil en la Zona 8.	Implementar mesa técnica para el seguimiento de avances en la lucha contra la desnutrición infantil	MIES, Secretaría técnica Ecuador Crece sin desnutrición infantil, Ministerio de Salud Pública	Hacer seguimiento de las acciones tomadas por las instituciones para disminuir la desnutrición crónica infantil. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimstral
ECONOMICO	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos		Mercado Laboral: Incrementar del empleo adecuado, disminución del subempleo.	Implementar mesa técnica para el tratamiento de temas referentes al mercado laboral: Reducción del empleo adecuado, aumento del subempleo y crecimiento del sector informal: PROBLEMAS Y SOLUCIONES	Ministerio de Trabajo, MIES, BANEQUADOR, CFN, Ministerio de Turismo, Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Ministerio de Agricultura y Ganadería.	Hacer seguimiento de las acciones tomadas por las instituciones para contribuir a la creación de empleo. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimstral
TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.	Directriz 1: Soporte territorial para la garantía de derechos.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Cobertura de agua potable y alcantarillado: Disminuir el déficit de cobertura de agua potable y alcantarillado en la zona.	Implementar mesa técnica para el seguimiento del tema con las instituciones involucradas.	AME, MAATE de la Zona 5, Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Zona 5.	Recibir información sobre el avance de los programas y proyectos que se ejecuten para la dotación de agua potable y alcantarillado. Elaborar informe de seguimiento.	Semestral
INSTITUCIONAL	Objetivo 15: Fomentar la ética pública, la transparencia y la lucha contra la corrupción.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de potencialidades locales.	Plan de ordenamiento del espacio marino costero.	Planificación para el desarrollo: Mejorar la participación de los GAD en los procesos de capacitación y asistencia técnica para la actualización de sus PDOT.	1. Ejecutar plan de asistencia técnica permanente a los GAD en temas de planificación y ordenamiento territorial. 2. Crear mesa técnica para el tratamiento de temas de planificación y ordenamiento territorial con actores institucionales y ciudadanos del territorio zonal.	Secretaría Nacional de Planificación, CONGOPE, AME, CONAGOPARE de la Zona 5, Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres.	1. Asesorar a los GAD en temas de planificación y ordenamiento territorial. 2. Obtener información de los avances de la ejecución de los PDOT. Elaborar informe de seguimiento.	Cuatrimstral

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación.

7. Bibliografía

- Acuerdo Ministerial No. 1, p. e. (20 de Junio de 2013). Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. Quito, Ecuador.
- (Periodo 2013 - 2017). *Agenda Zonal de Planificación 8*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Aguilar, L., y Bustelo, M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera. *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.
- Alquicira, J. (2017). *Conogasi.org*. Recuperado el 07 de Abril de 2021, de <http://conogasi.org/articulos/analisis-de-correlacion-2/>
- Alshenqeeti, H. (2014). Interviewing as a data collection method: A critical review.
- Asamblea Constituyente de Ecuador. (2008). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Quito, Ecuador.
- (2013). *Atlas Geográfico del Ecuador*. Ecuador.
- Báez, J., & Pérez, C. (Octubre de 2014). *Una mirada a la capacidad institucional de los gobiernos autónomos descentralizados*. XIX Congreso Internacional del CLAD , Quito.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. Nueva York, Estados Unidos: The Rockefeller Foundation.
- Bamberger, M. (2012). *Introducción a los métodos mixtos de la evaluación de impacto*. The Rockefeller Foundation.
- Baquerizo, M. (2019). *Manglar*. Obtenido de Revista de Investigación Científica: <https://erp.untumbes.edu.pe/revistas/index.php/manglar/article/view/118/241>
- Bonilla García, M. Á., & López Suárez, A. D. (2016). Ejemplificación del proceso metodológico de la teoría fundamentada. En M. Á. Bonilla García, & A. D. López Suárez. Xalapa, México.
- CNC, Senplades. (2012). *Plan Nacional de Descentralización 2012-2015*. Quito.
- Código Orgánico de Organización Territorial, A. y. (19 de Octubre de 2010). Ecuador.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (22 de Octubre de 2010). Quito, Ecuador.
- Compromiso Presidencial N° 1257. (12 de Marzo de 2019). Quito, Ecuador.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social . (2014). *Guía especializada de rendición de cuentas para la función de transparencia*. Quito .
- Consejo Nacional de Competencias. (2014). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (Cootad)*. Quito.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (s.f.). CONEVAL. Recuperado el 25 de Septiembre de 2020, de <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/EVALUACIONES/Bibliograf%C3%ADa%20sobre%20la%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Marco%20L%C3%B3gic o/1319.pdf>.
- Consitución de la República del Ecuador. (2008). Ecuador.
- Cordero, A. (2015). Cédulas presupuestarias de los gastos corrientes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón y su Presupuesto Final. Machala, El Oro, Ecuador.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini. La Plata, Argentina.
- Cortazzo, I., & Schettini, P. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social: Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. En I. Cortazzo, & P. Schettini.

- Creswell, J., y Plano, V. (2010). *Designing and Conducting Mixed Methods Research (2nd ed.)*. Thousand Oaks, CA: Sage.
- DEval, I. A. (Noviembre de 2020). Guía de evaluación de políticas públicas. Quito, Ecuador.
- (2017). *Ecologically or Biologically Significant Areas (EBSAs)*. Guayaquil: Convention on Biological Diversity.
- Económica, M. d. (2017). Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración. San José, Costa Rica.
- Económica, M. d. (2017). Manual de Evaluación para Intervenciones Públicas. San José, Costa Rica.
- (2020). *Estadísticas del Sistema Nacional de Área Protegidas*. Ecuador: Ministerio del Ambiente y Agua.
- Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva. (18 de Marzo de 2002). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador". (01 de Abril de 2020). Quito, Ecuador.
- Estatuto Orgánico de la Secretaría Nacional de Planificación. (28 de Septiembre de 2021). Quito, Ecuador.
- Eusko Jaurlaritza y Gobierno Vasco. (2012). Guía de Evaluación de Políticas Públicas del Gobierno Vasco. País Vasco, España.
- (2020). *Evaluación Socioeconómica PDNA Covid-19 Ecuador*. Ecuador: Secretaría Técnica de Planifica Ecuador.
- Ex Secretaría Técnica de Planificación. (2020). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- Feinstein, O. (2007). Evaluación pragmática de políticas públicas. *ICE, Revista de Economía*(836), 19-31.
- Flacso. (2020). Gestión de la evaluación. Costa Rica.
- Focelac. (2020). Capacitación en gestión e implementación de evaluaciones de calidad. *Sección 5: Diseño de la evaluación*. Quito: Fomento de las Capacidades y Articulación de Actores de la Evaluación en América Latina (Focelac).
- Foceval. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- FOCEVAL, Mideplan, Senplades. (Febrero de 2018). Curso Gestión en Evaluación. Quito, Ecuador.
- Gerber, A. S., y Green, D. P. (2012). *Field experiments: Design, analysis, and interpretation*. New York: W.W. Norton.
- Gobierno de Canarias. (2012). Guía para la Evaluación de Programas y Políticas Pública. Canarias, España.
- González Mancebo, J. A. (Abril de 2007). *Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española*. Madrid, España, España: www.baetica.net.
- Guerrero, J. (1995). *La evaluación de políticas públicas: enfoques teóricos y realidades en nueve países desarrollados*. CIDE: Gestión y Política Pública.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC. (2010 - 2020). *PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN ECUATORIANA, POR AÑOS CALENDARIOS, SEGÚN REGIONES, PROVINCIAS Y SEXO*. QUITO.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS. (2010). *CENSO 2010, POBLACIÓN Y VIVIENDA: UNA HISTORIA PARA VER Y SENTIR*.
- Lastre, R. G. (2015). *La Rendición de Cuentas y el Control Social*. Quito.
- LATFEM. (23 de octubre de 2017). Obtenido de Embarazo en niñas y adolescentes en América Latina: desigualdad y violencia arraigada: <https://latfem.org/embarazo-en-ninas-y-adolescentes-en-america-latina-desigualdad-y-violencia-arraigada/>
- MAEC. (2007). Manual de Gestión de Evaluaciones de la Cooperación Española. Madrid, España: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Máttar, J., y Cuervo, L. (2017). *Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe: enfoques, experiencias y perspectivas*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

- Mayorga, C., Vaca, H., Sinchiguano, I., & Salinas, R. (Marzo de 2022). *Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional 2021 - 2025*. Obtenido de <https://www.policia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/07/Plan-Estrategico-Institucional-2021-2025.pdf>
- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. Seguimiento y evaluación presupuestaria*. Recuperado el 31 de Octubre de 2020, de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/01/Glosario-seguimiento.pdf>
- Merino, M. (2007). La evaluabilidad: de instrumento de gestión a herramienta estratégica en la evaluación de políticas públicas. *Papeles de evaluación*, 52.
- Mideplan. (2016). *Guía para la elaboración de Políticas Públicas*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). *Guía de informes de evaluación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. Costa Rica.
- Mideplan. (2017a). *Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación y Política Económica de Costa Rica (Mideplan).
- Mideplan. (2017b). *Manual de evaluación para intervenciones públicas. Gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, Costa Rica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6eepeLCEsrKkft6Mf5SToA>
- Ministerio de Agricultura y Ganadería. (2017-2021). *PLAN ESTRATÉGICO*. QUITO.
- MPTFP. (2010). *Fundamentos de evaluación de políticas públicas*. Madrid: Ministerio de Política Territorial y Administración Pública de España (Mptfp). Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la calidad de los servicios.
- Norma Técnica de Desconcentración de Entidades de la Función Ejecutiva. (20 de Junio de 2013). Quito, Ecuador.
- Norma técnica para el análisis de presencia institucional en territorio de las Entidades de la Función Ejecutiva. (17 de Junio de 2020). Quito, Ecuador.
- OCDE. (2010a). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Paris, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications.
- OCDE. (2010b). *Estándares de calidad para la evaluación del desarrollo. Serie: Directrices y referencias del Comité de Ayuda al Desarrollo*. París, Francia: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. OECD Publications. Recuperado el 2 de Diciembre de 2020, de <https://www.oecd.org/dac/evaluation/dcdndep/46297655.pdf>
- OCDE. (2020). *Mejores criterios para una mejor evaluación. Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Recuperado el 3 de Agosto de 2021, de <https://www.oecd.org/development/evaluation/Criterios-evaluacion-ES.pdf>
- OECD. (2002). Recuperado el 21 de Marzo de 2017, de <http://www.oecd.org/development/peer-reviews/2754804.pdf>
- OECD. (2010). *Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados*. Paris. Obtenido de www.oecd.org/dac/evaluationnetwork
- ONU-Mujeres. (2014). *Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad*. México.
- Osuna, J.L., y Márquez, C. (2000). *Guía para la Evaluación de Políticas Públicas*. Instituto de Desarrollo. Sevilla, España.: Fundación Universitaria.
- Picado, X. (2001). *Hilo escarlata diseño evaluativo en programas y proyectos*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

- Pinilla, J., y García, A. (2010). *ScienceDirect*. Recuperado el 15 de Agosto de 2020, de ScienceDirect. Biblioteca electrónica de ciencia y tecnología: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S021391111000169X>
- (2022). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Guayas*. Ecuador: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas.
- Plan Nacional de Desarrollo. (2017-2021). Quito, Ecuador.
- (Periodo 2010 - 2017). *Plan Puná*. Ecuador.
- Planificación, S. N. (2021). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas*. Quito: Dirección de Comunicación.
- PNUD. (1994). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En *Human Development Report 1994* (pág. 156). New York: Oxford University Press.
- PNUD. (2009). *Manual de Planificación, Seguimiento y Evaluación de los Resultados de Desarrollo*. Nueva York: A.K. Office Supplies. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de <http://www.undp.org/eo/handbook>
- PNUD, P. d. (2009). *Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo*. Obtenido de <http://web.undp.org/evaluation/evaluations/handbook/spanish/documents/>
- Presidencia de la República del Ecuador. (2014). *Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*.
- Presidencia de la República del Ecuador. (2020). Reforma al Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Decreto Presidencial No. 1013, del 9 de marzo 2020. Quito, Ecuador.
- Ramos, J., y Villalobos, A. (2011). La Evaluación del Desempeño en México: Experiencias y Retos para el Desarrollo Local. En *La Evaluación de las Políticas Públicas en México*. Colegio de la Frontera Norte.
- (2005). *Recopilación de Información Base para el Mapa Geoambiental del Área Urbana del Gran Guayaquil y Mapas en formato SIG*. Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. (26 de Noviembre de 2014). Quito, Ecuador.
- Reichardt, C., & Cook, T. (1986). Métodos cualitativos y cuantitativos en investigación evaluativa. En C. S.. Madrid, España: Morata, S. L.
- Rodríguez Bilella, P. D., Valencia, S. M., Alvarez, L. S., Klier, S. D., Hernández, A. L., & Tapella., E. (2016). *Estándares de Evaluación para América Latina y el Caribe 1era. ed.* Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Clara Graffigna.
- Rodríguez, C. (1994). Léxico político ecuatoriano (Primera edición). Quito, Ecuador: ILDES.
- Sanz, J. (2013). La metodología cualitativa en la evaluación de políticas públicas. Barcelona, España: Instituto Catalán de Evaluación de Políticas Públicas (Ivàlua).
- Schettini, P., e Cortazzo, I. (2015). Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa. Buenos Aires, Argentina: Universidad de La Plata.
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN . (2021). *PRESENCIA INSTITUCIONAL EN TERRITORIO. GUAYAQUIL*.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). *Guía de evaluación de políticas públicas*. Quito.
- Secretaría Nacional de Planificación. (2021). Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa. (S. T. Ecuador, Ed.) Quito, Ecuador: Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0005-A de 29 de septiembre de 2021.
- Senplades. (2017). *Guía para Gestionar los Procesos de Evaluación de Intervenciones Públicas*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades).
- Senplades. (Septiembre de 2018). *Informe de Bases Metodológicas para la Evaluación del proceso de Descentralización*. Quito, Ecuador.

- Sercop. (25 de Agosto de 2020). *Resolución 72*. Quito, Ecuador: Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (Sercop).
- Solarte, L. (2002). *La evaluación de programas sociales en el Estado liberal*. Lisboa: VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública.
- Soneira, A. J. (2006). La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En A. J. Soneira. Buenos Aires, Argentina.
- STPE. (2019). *Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador. Quito: Registro Oficial 91 de 29 noviembre de 2019.
- STPE. (2020a). *Estatuto Orgánico de Procesos de Planifica Ecuador*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- STPE. (2020b). *Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública*. Secretaría Técnica de Planificación Planifica Ecuador, Quito, Ecuador.
- UNEG. (2013). *Desarrollo de Capacidades Nacionales de Evaluación: Consejos prácticos para fortalecer los Sistemas Nacionales de Evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.
- UNEG. (2016). *Normas y estándares de evaluación*. Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Nueva York: Naciones Unidas.
- Unesco. (2007). *Evaluation Handbook*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): Internal Oversight Service. Evaluation Section.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*.
- Weiss, C. (2015). *Teoría de Evaluación Política*. Nueva York, Estados Unidos.

8. Glosario de términos

Pobreza multidimensional: La pobreza multidimensional identifica el conjunto de privaciones de derechos en cuatro dimensiones: Educación, Trabajo y Seguridad social, Salud, Agua y Alimentación y Hábitat, Vivienda y Ambiente sano.

Necesidades Básicas Insatisfechas: Una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de, al menos, una de sus necesidades básicas, representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Rendimiento (t/ha): Proporción entre producción (t) y superficie cosechada (ha).

Empleo Bruto.- Población Ocupada /Población en Edad de Trabajar (PET).

Empleo adecuado/pleno.- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. También forman parte de esta categoría, las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan menos de 40 horas, pero no desean trabajar horas adicionales.

Subempleo.- Personas con empleo que, durante la semana de referencia, percibieron ingresos inferiores al salario mínimo y/o trabajaron menos de la jornada legal y tienen el deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales. Es la sumatoria del subempleo por insuficiencia de tiempo de trabajo y por insuficiencia de ingresos.

Empleo no remunerado.- Lo conforman aquellas personas con empleo que, en el mes anterior al levantamiento de la encuesta, no perciben ingresos laborales. En esta categoría están los trabajadores del hogar no remunerados, trabajadores no remunerados en otro hogar y los ayudantes no remunerados de asalariados/jornaleros.

Desconcentración del Estado.- Transferencia de competencias de una entidad administrativa del nivel nacional a otra jerárquicamente dependiente (nivel, regional, provincial o distrital), siendo la primera la que mantiene la rectoría y asegura su calidad y buen cumplimiento (Senplades 2012).

Competencias.- Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejercen a través de facultades. Las competencias son establecidas por la Constitución, la ley y las asignadas por el Consejo Nacional de Competencias (COOTAD).

Facultades.- Son las atribuciones para el ejercicio de una competencia por parte de un nivel de gobierno. Son establecidas por la Constitución o la ley (Senplades 2012).

Distrito.- Unidad básica de planificación y prestación de servicios públicos. Coincide con un cantón o unión de cantones (Senplades 2012).

Áreas protegidas.- Son espacios geográficos claramente definidos, reconocidos y gestionados, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados (Dudley,2008).

Área de protección hídrica.- Las áreas de protección hídrica son una figura de conservación con enfoque ecosistémico, que busca garantizar el agua para los diferentes usos y aprovechamientos tanto para consumo humano y riego, así se cumple con la soberanía alimentaria y actividades productivas del país (MAATE).

9. Siglas y acrónimos

VLP: Visión de largo plazo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo

GAD: Gobiernos autónomos descentralizados.

NBI: Necesidades básicas insatisfechas.

MAATE: Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

SIG: Sistema de información geográfica.

INEC: Instituto Ecuatoriano de Estadística y Censos.

CONADIS: Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición

SRI: Servicios de Rentas Internas



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc



@PlanificacionEc

Secretaría Nacional de Planificación



República
del Ecuador


**Gobierno
del Ecuador**

GUILHERMO LASSO
PRESIDENTE